

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 72-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la agente judicial AZUCENA DEL VALLE MIRANDA QUIROGA, ha obtenido el beneficio jubilatorio mediante Expediente N° 0242716117630941 de la Administración Nacional de Seguridad Social, según da cuenta Dirección de Recursos Humanos en ADM 3848/18, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleada del Poder Judicial a la Sra. AZUCENA DEL VALLE MIRANDA QUIROGA, DNI N° 16.117.630, a partir del día 1 de Mayo de 2023 al cargo de Jefe de Despacho del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3848/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS